



Iusticia Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

21/3/24

BUIN,
24 ENE 2024

DECRETO ALC. N° 306 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 300 de fecha 24 de enero de 2024, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, desde el 22 AL 26 de Enero de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 919 del 18 de enero de 2024, que acompaña la Carta enviada por la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, que solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Constanza Gisselle Ortiz Rivas, para año 2024.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° . Labores administrativas en la Dirección de Obras Municipales, Grado 15º de la Planta Auxiliares, por su hija **CONSTANZA GISSELLE ORTIZ RIVAS**, a contar del **01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NVVS/GMG/FMC/IMR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria /Carpeta



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.